



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0266

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

C. CATALINA VALADEZ JIMENEZ



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA



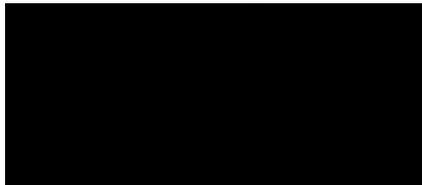
Inhumado el día 17 DE MAYO DE 2003 en la fosa N° 164

Alineamiento D-1-2- 237 del panteón SAN MIGUEL XICALCO

para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNIO CON EL CADAVER DE LA ADULTA

BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

Recibi original



El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
C. Arturo Gamaliel Ortiz Ortiz

